



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9125687 de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	CO1.PCCNTR.9125687 del 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la gestión formativa, para apoyar la planeación, ejecución y evaluación de acciones de formación dirigidas a la población campesina, conforme a los lineamientos y diseños curriculares vigentes del SENA, en el marco de la estrategia CampeSENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/01/2026
FECHA DE INICIO	2/03/2026
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Laura Carolina Hurtado Urrego
CC	1116275187
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.
VALOR INICIAL	\$18.949.988
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 18,949,988) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cuatro (4) pagos iguales, correspondientes a los meses de marzo a junio de 2026, por valor de CUATRO MILLONES



	SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.737.497) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 1326
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 24926
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$18.949.988
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$18.949.988
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$18.949.988
SUPERVISOR	Nini Johanna Padilla Rincón

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Prestar sus servicios de manera autónoma y temporal para apoyar el desarrollo de los procesos de Formación Profesional Integral dirigidos a población campesina y organizaciones comunitarias, conforme a los diseños curriculares, guías de aprendizaje y lineamientos institucionales vigentes del SENA, en el marco de la estrategia CampeSENA.	SI	La contratista oriento formación en los siguientes programas: *Fabricación de Productos de Aseo para el Hogar Fichas: 3516518 Tuluá-La Marina 3487059 Tuluá-La Marina 3491924 Tuluá-La Marina 3488870 Tuluá-La Marina 3488778 Tuluá-La Marina 3468877 Trujillo-Culebras 3470041 Yotoco 3470043 Yotoco Estado de las fichas: evaluadas. *Especies Menores Con Énfasis En Manejo De Cerdos.



		Fichas: 3491882 Tuluá-La Marina 3491864 Tuluá-La Marina Estado de las fichas: evaluadas. *Manejar Plan Sanitario En Especies Menores Cumpliendo Con Manual De Procedimientos Y Normas Vigentes. Ficha: 3491902 Tuluá-La Marina Estado de la ficha: evaluada. *Aplicación De Buenas Prácticas De Manufactura Para Productos Cosméticos. Fichas: 3516519 Yotoco 3516528 Trujillo-Culebras 3527734 Tuluá-La Marina Estado de las fichas: evaluadas. Ubicación de los soportes: Los soportes documentales que acreditan estas actividades se encuentran cargados en la plataforma SECOP II, anexos a los informes mensuales correspondientes a la vigencia contractual y plataforma SOFIA Plus.
2. Acompañar pedagógicamente los procesos de aprendizaje en el desarrollo de las actividades formativas, reconociendo los saberes previos, los diversos estilos de aprendizaje y los contextos territoriales de los participantes, mediante la implementación de metodologías pertinentes y	Si	La contratista inicio el proceso formativo con la aplicación de instrumentos diagnósticos y la implementación de estrategias pedagógicas dirigidas al reconocimiento de saberes previos, experiencias y estilos de aprendizaje de los aprendices. La información recopilada fue utilizada como insumo



adaptadas a las realidades rurales y urbanas, incluyendo aquellas propias de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).		fundamental para la orientación de la planificación académica. Esto permitió la pertinente adaptación curricular y metodológica de las estrategias de enseñanza. Ubicación de los soportes: Los soportes documentales que acreditan estas actividades se encuentran cargados en la plataforma SECOP II, anexos a los informes mensuales correspondientes a la vigencia contractual.
3. Apoyar a la población campesina en la planificación de mejoras productivas familiares, comunitarias y asociativas, considerando criterios de sostenibilidad ambiental, soberanía alimentaria y fortalecimiento de la economía, de conformidad con los protocolos de atención diferencial.	SI	En ejecución de los compromisos contractuales y en articulación con las fichas relacionadas en la primera obligación, se brindó apoyo técnico y productivo a la población campesina como resultado, se consolidaron los documentos que compilan los diagnósticos y planes de mejora orientados al fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria a través del diseño de unidades productivas artesanales. En estos se evidencia la planificación para la elaboración segura de productos, aplicando criterios de sostenibilidad ambiental (como la reducción de desperdicios químicos), normatividad higiénico-sanitaria básica (BPM) para la comercialización local, y metodologías de asistencia técnica adaptadas a los beneficiarios del programa CampeSENA. Ubicación de los soportes: Los soportes documentales que acreditan estas actividades se encuentran cargados en la



		plataforma SECOP II, anexos a los informes mensuales correspondientes a la vigencia contractual.
4. Realizar la evaluación del aprendizaje y emitir juicios valorativos sobre el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, aplicando los instrumentos y herramientas definidos por el SENA, dentro de los plazos establecidos.	Si	Realizo evaluación de los resultados de aprendizajes y emisión oportuna de los juicios valorativos (Aprobado / No Aprobado) en la plataforma institucional Sofía Plus, correspondientes a los Resultados de Aprendizaje (RAP) de las fichas asignadas en los programas de <i>Fabricación de Productos de Aseo para el Hogar</i>, <i>Especies Menores con Énfasis en Manejo de Cerdos</i>, <i>Manejar Plan Sanitario en Especies Menores</i> y <i>Aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura para Productos Cosméticos</i>. El proceso se ejecutó mediante el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación institucionales (listas de chequeo de desempeño y producto, cuestionarios de conocimiento y guías de aprendizaje), garantizando el debido proceso, el enfoque de atención diferencial para la población campesina y el cumplimiento estricto de los plazos establecidos por el Centro de Formación. Ubicación de los soportes: Los soportes documentales que acreditan el cumplimiento de esta obligación se encuentran cargados en la plataforma SECOP II, anexos a los informes mensuales correspondientes a la vigencia contractual. Asimismo,



		los registros académicos y estados de los juicios valorativos reposan de manera oficial en la plataforma SOFIA Plus.
5. Registrar y reportar de manera clara, oportuna y veraz la información académica requerida en los sistemas institucionales dispuestos por el SENA, incluido SOFIA Plus y demás plataformas de seguimiento, como producto verificable del servicio contratado, entregando los informes correspondientes al supervisor del contrato.	Si	Reporto y consolido la información académica y administrativa de las fichas asignadas bajo el programa CampeSENA. Realizó el registro veraz en la plataforma SOFIA Plus de las novedades de aprendices y cierres administrativos de los programas: Fabricación de Productos de Aseo para el Hogar, Especies Menores con Énfasis en Manejo de Cerdos, Manejar Plan Sanitario en Especies Menores y Aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura para Productos Cosméticos. Asimismo, se entregaron en los tiempos establecidos los informes mensuales de actividades, garantizando la transparencia y calidad como producto verificable del servicio contratado. Ubicación de los soportes: Los soportes documentales que acreditan el cumplimiento de esta obligación se encuentran cargados en la plataforma SECOP II, así como en la plataforma SOFIA Plus, correspondientes a la vigencia del contrato.
6. Planificar y reportar con la debida antelación las acciones formativas extramurales o en territorio, cuando estas se encuentren previstas dentro del objeto contractual, con el fin de	Si	Planificación, concertación y reporte oportuno de las jornadas formativas extramurales y visitas técnicas en territorio con las comunidades campesinas de los municipios atendidos. Se



garantizar la adecuada coordinación logística.		evidencia la coordinación logística previa mediante cronogramas de trabajo, agendas de campo y articulación con líderes comunitarios o enlaces locales, garantizando el desarrollo seguro y eficiente de los talleres prácticos de porcicultura, planes sanitarios y manufactura de productos de aseo y cosméticos. Ubicación de los soportes: Los soportes documentales que acreditan el cumplimiento de esta obligación se encuentran cargados en la plataforma SECOP II como anexos de los informes mensuales correspondientes a la vigencia del contrato, así como en las carpetas de seguimiento dispuestas en el Drive institucional del Centro de Formación.
7. Aportar información técnica para la identificación, fortalecimiento, registro de unidades productivas campesinas, cuando el proceso formativo así lo requiera, en especial apoyar la creación o consolidación de iniciativas productivas campesina.	SI	Consolidación y reporte de la información técnica orientada al diagnóstico, caracterización y fortalecimiento de las unidades productivas rurales (familiares, comunitarias o asociativas) vinculadas a los programas impartidos. Se aportaron datos para el levantamiento de perfiles productivos y se brindó asesoría técnica directa para la creación y consolidación de iniciativas locales basadas en el procesamiento artesanal de productos de aseo/cosméticos y la tecnificación de la producción porcina, promoviendo la economía campesina y el emprendimiento rural.



		Ubicación de los soportes: Los soportes documentales que acreditan el cumplimiento de esta obligación se encuentran cargados en la plataforma SECOP II como anexos de los informes mensuales correspondientes a la vigencia del contrato y en el Portafolio de Evidencias de la instructora.
8. Participar en espacios de socialización, inducción, seguimiento o eventos técnicos relacionados con la estrategia CampeSENA, con el fin de facilitar la transferencia de conocimientos, buenas prácticas y aprendizajes territoriales.	Si	Participo en encuentros pedagógicos y espacios de seguimiento convocados por la coordinación del programa CampeSENA y el Centro de Formación. Ubicación de los soportes: Las actas de reunión institucional, constancias de asistencia, memorias de los encuentros técnicos y registros de participación se encuentran cargados en la plataforma SECOP II, como anexos de los informes mensuales de actividades correspondientes a la vigencia del contrato.
9. Informar a la coordinación o subdirección del centro sobre oportunidades de articulación con actores sociales, comunitarios o productivos identificadas en el desarrollo del objeto contractual, que puedan contribuir al fortalecimiento de los procesos formativos o productivos del territorio.	Si	Informo a la coordinación académica y la subdirección del Centro de Formación de oportunidades de alianza y articulación con líderes comunitarios, juntas de acción comunal, asociaciones de productores locales y enlaces municipales. Ubicación de los soportes: Los informes de gestión territorial, comunicaciones enviadas, actas de concertación comunitaria y registros fotográficos de las alianzas locales reposan como soportes documentales en la



		plataforma SECOP II, anexos a los informes mensuales de ejecución contractual.
10. Elaborar y presentar los informes periódicos y el informe final de gestión, evidenciando el avance de las actividades desarrolladas, los logros alcanzados y las acciones de mejora, así como realizar la custodia y devolución de los bienes que le hayan sido entregados para la ejecución del contrato, conforme a los procedimientos institucionales vigentes.	SI	Elaboración, consolidación y presentación oportuna de la totalidad de los informes periódicos mensuales Asimismo, durante la ejecución contractual no se requirió la entrega de bienes inventariables por parte de la entidad, o en su defecto, se realizó el debido proceso de custodia y entrega formal de materiales didácticos de consumo conforme a los procedimientos institucionales vigentes.
11. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitido.	SI	Cumplió con las actividades asignadas

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101006843		
CERTIFICADO O ANEXO	No		
FECHA EXPEDICIÓN	26/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2/03/2026	31/10/2026	\$1.894.998,80

3.2 Cumplimiento del objeto



El contratista dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, atendiendo de manera adecuada y oportuna el objeto contractual pactado. Los servicios fueron prestados, cumpliendo con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos establecidos.

Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento, conforme a lo estipulado en la cláusula correspondiente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a Nini Johanna Padilla Rincón el 24 de mes enero de 2026

3.7 Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida



del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 18.949.988
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 18.949.988
Valor ejecutado	\$ 18.949.988
Valor pagado	\$ 18.949.988
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el
30 de Junio de 2026

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR
Nini Johanna Padilla Rincón



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																								
Identificación		dv	Razon Social						Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento			Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																	
CC 1116275187			HURTADO URREGO LAURA CAROLINA						INDEPENDIENTE				PRINCIPAL			CL 12F #288 - 68		TULUA-VALLE			2250128		No																	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																								
Periodo		Clave						Tipo		Fecha				Pago																										
Pensión		Salud		Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor																					
2026-06		2026-06		382942403		9506242659		I		2026/07/21		2026/06/11		NEQUI			0		\$559,900																					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAF											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tac	top	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	mal	vac	avp	vcc	int	viv	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$1,894,999	\$303,200			\$1,894,999	\$236,900			\$0	\$0			\$1,894,999	\$19,800		\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$1,894,999	\$303,200			\$1,894,999	\$236,900			\$0	\$0			\$1,894,999	\$19,800		\$0
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (1 Afiliados)																									\$1,894,999	\$303,200			\$1,894,999	\$236,900			\$0	\$0			\$1,894,999	\$19,800		\$0
1	CC	1116275187	HURTADO LAURA																	230301	30	\$1,894,999	\$303,200	EP5037	30	\$1,894,999	\$236,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,894,999	1.044%	\$19,800	0	\$0		
Total Afiliados(1)																									\$1,894,999	\$303,200			\$1,894,999	\$236,900			\$0	\$0			\$1,894,999	\$19,800		\$0



RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$303,200	\$0	\$0	\$303,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$303,200	\$0	\$0	\$303,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$19,800	\$0	\$0	\$19,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$19,800	\$0	\$0	\$19,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$236,900	\$0	\$0	\$236,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$236,900	\$0	\$0	\$236,900
TOTAL				1	\$559,900	\$0	\$0	\$559,900